

BOLETIN 86

22 de Noviembre de 2012



EL IPEPAC TRANSFIERE RECURSOS DE SU PRESUPUESTO PARA CUMPLIRLE A SUS TRABAJADORES. CON ELLO RESTITUYE LOS RECURSOS DE SU OPERACIÓN ORDINARIA QUE SE VIO AFECTADA POR DAR PRIORIDAD AL PROCESO ELECTORAL.

- **Los recursos transferidos son gracias a los ahorros como resultado de las estrictas medidas de austeridad aplicadas.**
- **El consejero electoral José Antonio Martínez Magaña reconoce el compromiso y la lealtad de los trabajadores del IPEPAC.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) autorizó esta tarde la transferencia de 8 millones 460 mil pesos entre programas y capítulos de su presupuesto de egresos correspondiente al presente año, gracias a que existen ahorros y economías como resultado de las estrictas medidas de austeridad y ajustes presupuestales aplicados a lo largo del año.

La transferencia de recursos aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria, fue necesaria en virtud de que para garantizar la celebración de las elecciones estatales y asegurar a los ciudadanos el goce y ejercicio de su voto, presupuestalmente se blindó todo lo relacionado con el proceso electoral y en consecuencia, se vio afectada la parte relativa a la operación ordinaria del Instituto, que ahora se hace necesario restituir.

Durante la sesión, el consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña recordó que ante el recorte al presupuesto original del Instituto, se estableció de inmediato un plan de austeridad que

consistió en primer lugar en no autorizar incrementos salariales a los trabajadores.

Se redujo al mínimo la contratación de personal, no se renovaron los contratos del personal eventual, se redujo al máximo las adquisiciones de materiales y suministros, se racionalizó el uso de materiales y útiles de oficina, se redujo la producción de fotocopias, se vigiló que los vehículos se usen exclusivamente para trabajos institucionales, se racionalizó el uso del teléfono y de combustibles y se restringió el gasto en alimentos, viajes y viáticos fuera del Estado.

Por lo anterior, hizo un público reconocimiento a todo el personal del Instituto por su compromiso y lealtad y advirtió que siendo el personal, el activo más valioso del IPEPAC, ahora con la aprobación de las transferencias se les garantiza el cumplimiento de todos sus derechos laborales, para compensar en algo las arduas jornadas trabajadas y su enorme esfuerzo aportado durante el proceso electoral ordinario a pesar de no recibir ningún incremento salarial.

Una vez aprobado el acuerdo respectivo se instruyó a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realice las transferencias y se ordenó notificar dicho acuerdo a la Auditoría Superior y a la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado para que surta todos y cada uno de los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social